

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

PRIMER TRIMESTRE 2009

ASAP

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA**

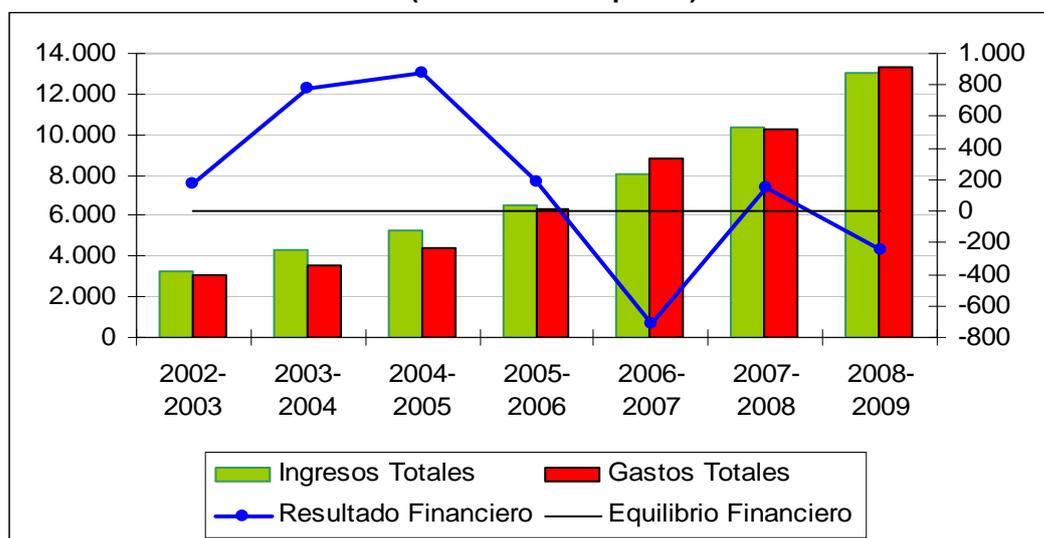
INDICE

SÍNTESIS	3
GRÁFICO 1. INGRESOS TOTALES, GASTOS TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO	3
1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	5
CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS.....	6
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR RAMA DE ACTIVIDAD.	7
CUADRO 2. PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL	8
2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	8
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	8
CUADRO 3. GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	9
GRÁFICO 3. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL.....	10
- FINALIDAD DEL GASTO.....	11
CUADRO 4. GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	12
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN.	13
CUADRO 5. GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	15
- CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO	15
CUADRO 6. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO	15
GRÁFICO 4. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES.	16
CUADRO 7. SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y CABA	17
4. SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	17
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	19
- EL ALCANCE JURISDICCIONAL	19
- LA CAJA, EL DEVENGADO Y EL COMPROMISO DEFINITIVO	19
- FUENTES DE INFORMACIÓN	20
APÉNDICE	21
- PROGRAMAS CON MAYOR Y MENOR NIVEL DE EJECUCIÓN.....	21
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	24
CUADRO 8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	25

Síntesis

El Gobierno de la Ciudad finalizó el primer trimestre 2009 con un superávit financiero de \$894 millones, producto de una suba del 11,1% i.a. de los ingresos, que totalizaron \$3.401 millones, y del 16,3% i.a. de los gastos, que alcanzaron los \$2.507 millones en base devengado. Sin embargo, en los últimos tres trimestres el gasto viene creciendo más rápidamente que los ingresos por lo que, tal como se observa en el **Gráfico 1**, el acumulado de los últimos doce meses presenta un déficit de \$243 millones. De acuerdo a estos números, es probable es que en los próximos meses el GCABA deba adoptar medidas para poder equilibrar sus finanzas.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTOS TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO
Acumulado 12 meses 2002-2009
(en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA

La suba de los ingresos marca una fuerte desaceleración en el ritmo de crecimiento, luego de crecer un 32,7% i.a. durante el año pasado. Si bien esta tendencia a la baja se viene manifestando desde el tercer trimestre de 2008, con motivo de la crisis económica general se ha profundizado en los primeros meses del corriente año y, de no ser por el buen comportamiento del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que aumentó un 19,5% i.a., habría sido aún más pronunciada. Esta variación del ISIB fue impulsada por el sector financiero que, a partir de los buenos resultados obtenidos, amplió su participación en la recaudación del tributo hasta el 40% del total.

En cuanto a los gastos, se ejecutó un total de \$2.507 millones, un 15% de los \$16.756 millones aprobados. El porcentaje de ejecución se desagrega en un 17,6% de ejecución en el Gasto Corriente y un 4,5% en el Gasto de Capital.

Dentro del Gasto Corriente, los mayores incrementos correspondieron a las Remuneraciones al Personal (+20,2% i.a.) y a los Gastos de Consumo (+19,7% i.a.), mientras que las Transferencias Corrientes cayeron un 9,8% i.a.

El Gasto de Capital, por su parte, creció un 98,7% i.a. impulsado por el plan de acciones en la vía pública, aunque el porcentaje de ejecución fue de sólo el 4,5%. La caída en la recaudación y la imposibilidad de conseguir financiamiento externo influyen en este resultado, al obligar a suspender o ralentizar ciertos proyectos de inversión, como la ampliación de la red de subterráneos.

Analizando el gasto por finalidad y función, el mayor nivel de ejecución se verificó en los Servicios Económicos, con un devengado del 16,3%, seguidos por los Servicios Sociales, con el 15,8%, la Administración Gubernamental con un 11,5%, los Servicios de Seguridad con un 10,5% y los Intereses de la Deuda Pública con un 1,9%. Los Servicios Económicos fueron impulsados por el contrato de recolección de residuos y las obras de bacheo y arreglo de veredas, cuando históricamente fueron los Servicios Sociales los que presentaban la mayor ejecución en el primer trimestre, debido a la alta proporción de salarios en el presupuesto de las funciones Salud y Educación.

En cuanto al endeudamiento, con los mercados financieros cerrados el GCBA decidió suspender la emisión de bonos prevista para financiar las obras del Fondo de Infraestructura Social (FOISO) y el equipamiento hospitalario, optando por emitir deuda de corto plazo a través de Letras del Tesoro. Durante el primer trimestre se realizaron dos licitaciones en las que se adjudicaron cerca de \$130 millones a tasas del 16% en promedio, y las autoridades del Ministerio de Hacienda han confirmado su voluntad de seguir adelante con este mecanismo.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En la comparación interanual, los recursos de la Ciudad de Buenos Aires aumentaron un 11,1% i.a. en el primer trimestre de 2009. Estos números implican una fuerte desaceleración en el ritmo de crecimiento de los ingresos, que se habían incrementado un 32,7% i.a. durante el año pasado. Si bien esta tendencia a la baja se viene manifestando desde el tercer trimestre de 2008 con la crisis económica general, se ha profundizado en los primeros meses del corriente año al punto de registrarse caídas nominales en algunas de las principales fuentes de ingresos del gobierno porteño.

La recaudación total del trimestre fue de \$3.401 millones, \$339 millones más que en el mismo período del año anterior. La mayor parte de dicho incremento provino de los Recursos Tributarios (+\$324 millones; +11,1% i.a.), aunque porcentualmente fueron más fuertes las subas en los Ingresos No Tributarios (+\$17 millones; +18,2%) y en los Ingresos de Capital (+\$7 millones; +158,3%), en tanto que las Transferencias Corrientes cayeron un 27,8% (-\$10 millones). Si se analizan los ingresos de los últimos 12 meses, el total de lo recaudado fue de \$13.054 millones, un 25,7% más que en los 12 meses previos.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al primer trimestre y al acumulado de los últimos doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

Cuadro 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2008	I Trim. 2009	2007	2008
Inmuebles	-8,5%		36,7%	
	522	478	973	1.130
Vehículos	2,2%		20,5%	
	287	293	770	928
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	19,5%		28,2%	
	1.709	2.043	6.411	8.217
Otros Tributos Locales*	27,5%		12,6%	
	120	153	443	499
Coparticipación Federal de Impuestos	-1,9%		16,2%	
	280	275	1.097	1.275
No Tributarios	18,3%		20,5%	
	93	110	412	496
Otros Recursos Corrientes**	17,7%		78,7%	
	47	37	239	427
Recursos de Capital	158,3%		91,2	
	5	12	43	82
Total	11,1%		25,7%	
	3.063	3.401	10.388	13.054

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

* Sellos, Energía Eléctrica y Publicidad.

** Venta de Bienes y Servicios y Transferencias.

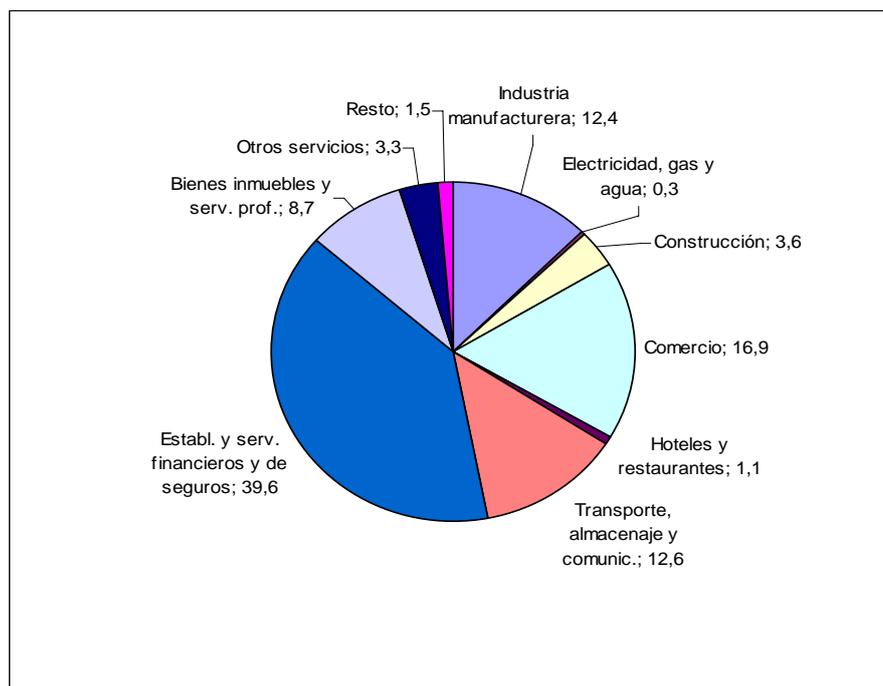
Dentro de los Ingresos Tributarios se destaca la caída del Impuesto Inmobiliario (ABL), que aportó a la recaudación del trimestre \$478 millones, un 8,5% menos que en 2008, cuando debido a la actualización de la base imponible se alcanzó el máximo histórico de \$522 millones. Esta contracción es producto de un aumento en la morosidad del tributo y una disminución de los pagos anuales anticipados.

El Impuesto a los Vehículos se mantuvo relativamente estable, totalizando \$293 millones (+2,2% i.a.; +\$6 millones). Este resultado es consecuencia, como en el caso del ABL, de una mayor morosidad combinado con una suba de los montos a pagar derivada de las actualizaciones automáticas en la valuación de los vehículos que se realizan a partir de lo informado por las compañías de seguros.

El más importante de los tributos locales, el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), alcanzó los \$2.043 millones (+19,5% i.a.; +\$333 millones). Si bien se registra una importante desaceleración con respecto al año pasado, cuando llegó a crecer a tasas del orden del 35% i.a, llama la atención el buen comportamiento, en un contexto recesivo, de un impuesto ligado directamente a la actividad económica. La explicación se debe a la estructura productiva de la Ciudad, que está compuesta por más de un 80% de servicios, dentro de los cuales se destacan los relacionados con el sistema financiero. Ese sector, a partir de los buenos resultados acumulados durante

los últimos años, fue aumentando su participación en la recaudación del ISIB desde un 18% en febrero de 2007 hasta un 26% en el mismo mes de 2008, para llegar, en noviembre de ese año, al 37%. Ante esta situación, en la Ley Tarifaria 2009 se aumentó de 4% a 5% la alícuota correspondiente a las operaciones realizadas por bancos y otras instituciones sujetas a la Ley de Entidades Financieras, con lo que actualmente el sistema financiero explica el 40% de la recaudación del impuesto, tal como se puede apreciar en el **Gráfico 2**.

Gráfico 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR RAMA DE ACTIVIDAD. Febrero 2009



Fuente: SEC Informa. DG de estadística y Censos del GCBA. Marzo de 2009.

La Coparticipación Federal de Impuestos, la última fuente importante de recursos de la Ciudad, cayó un 1,9% i.a, totalizando \$275 millones, \$5 millones menos que en el primer trimestre de 2008.

El Impuesto a los Sellos, uno de los más discutidos durante la sanción del Código Fiscal y de la Ley Tarifaria, aportó \$104 millones (+20,3% i.a; +\$17 millones), producto del aumento de la base imponible allí definida.

En lo que hace a los Ingresos No Tributarios, que llegaron a los \$110 millones (+18,2% i.a; +\$17 millones), se destaca el aumento de los Servicios Especiales y de las Concesiones, a partir de la renegociación que se realizó el año pasado de muchas de ellas que se encontraban vencidas o con cánones muy bajos.

Finalmente, las Transferencias Corrientes se contrajeron un 27,8% i.a. para alcanzar \$26 millones en el trimestre (-\$10 millones) en razón de la demora en los envíos de la Administración Pública Nacional de los fondos correspondientes al Incentivo Docente. La contrapartida de este

comportamiento se manifestó en las Transferencias de Capital, que crecieron un 158,3% i.a. y aportaron \$12 millones a la recaudación al recibirse este año los fondos del Plan Federal de Viviendas correspondientes a 2008.

Como consecuencia de lo expresado, y tal como se puede apreciar en el **Cuadro 2**, Ingresos Brutos ganó 4,3 puntos porcentuales de participación sobre el total de recursos, acentuando la dependencia que tienen las finanzas porteñas con su principal impuesto. El ABL fue el más perjudicado, ya que perdió 3 p.p., mientras que la Coparticipación Nacional cedió un p.p. y Patentes 0,8 p.p. Dado que el primer trimestre suele ser el de mejor comportamiento tanto en ABL como en Patentes, debido a que muchos contribuyentes optan por pagar el total anual por adelantado, se puede presumir que esta tendencia se acentuará en los próximos meses.

**Cuadro 2. PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL
1º TRIMESTRE 2009
Comparativo 2008-2009
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS			
	2008 1º Trimestre	% Part.	2009 1º Trimestre	% Part.
Ingresos Brutos	1.709	55,8	2.043	60,1
Inmuebles	522	17,0	478	14,0
Patentes	287	9,4	293	8,6
Coparticipación	280	9,1	275	8,1
Otros	265	8,6	313	9,2
Total Recursos	3.063	100	3.401	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de los Programas Presupuestarios con mayor y menor nivel de ejecución.

- Gastos por su naturaleza económica

Durante el primer trimestre de 2009, el Gobierno de la Ciudad devengó gastos por un total de \$2.507 millones, un 15% de los \$16.756 millones

aprobados. Ese total implica un incremento del 16,3% con respecto al año 2008, y se desagrega en un 17,6% de ejecución en el Gasto Corriente y un 4,5% en el Gasto de Capital. En el **Cuadro 3**, se presenta información comparativa de los principales rubros de la clasificación económica.

Dentro del Gasto Corriente, las Remuneraciones al Personal crecieron un 20,2% i.a. hasta alcanzar los \$1.579 millones (+\$265 millones). Esta suba se origina en la anualización de los aumentos salariales otorgados en etapas durante el año pasado. Para este ejercicio se acordó una suma fija de \$500, no remunerativa¹, a pagar también en etapas. Este mayor gasto no debería ser problemático para las finanzas locales, ya que es menor que el 12% de previsión para aumentos salariales contemplado en el presupuesto 2009. Como dato adicional, más allá de su baja incidencia en el total del gasto, se aprecia un fuerte aumento en horas extras (+263,4% i.a.; +5 millones) y en los asesores de gabinete (+70,1% i.a.; +\$4 millones), también como consecuencia de la anualización de contrataciones efectuadas a lo largo del primer año de la nueva administración.

Cuadro 3. GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE 2009
Porcentaje de ejecución. Base devengado.
Comparativo 2008-2009
(en millones de pesos)

Descripción	2008		2009		2008-2009	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	2.079	20,6	2.354	17,6	275	13,2
Remuneraciones al personal	1.314	22,0	1.579	20,4	265	20,2
Gastos de consumo	381	15,4	454	13,5	73	19,1
Rentas de la propiedad	32	24,5	4	1,9	-28	-87,3
Impuestos directos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Transferencias corrientes	352	23,3	317	15,4	-35	-9,8
Gastos de Capital	77	2,6	153	4,5	76	98,7
Inversión real directa por terceros	62	2,7	139	5,5	77	123,5
Inversión real directa por producción propia	12	2,3	12	1,6	-1	-7,8
Transferencias de capital	2	2,0	3	6,9	0	17,0
Inversión financiera	0	0,2	0	0,0	0	-89,1
Totales	2.156	16,4	2.507	15,0	351	16,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. Hay una diferencia en el total del ejecutado, de \$57,4 millones, ya que no fueron informados los gastos de las Jurisdicciones Legislatura de la Ciudad y Tribunal Superior de Justicia en esta clasificación.

Los Gastos de Consumo, por su parte, aumentaron un 19,1% i.a. para ubicarse en \$454 millones (+\$72 millones). Entre los Bienes de Consumo, que crecieron un 93,9%, sobresalen los Productos Químicos. Esta partida, que representa el 40% del inciso ya que en ella se registran los medicamentos para el sistema de salud de la Ciudad, elevó su ejecución un

¹ Hasta el mes de diciembre. A partir de enero de 2010, los \$500 serán remunerativos.

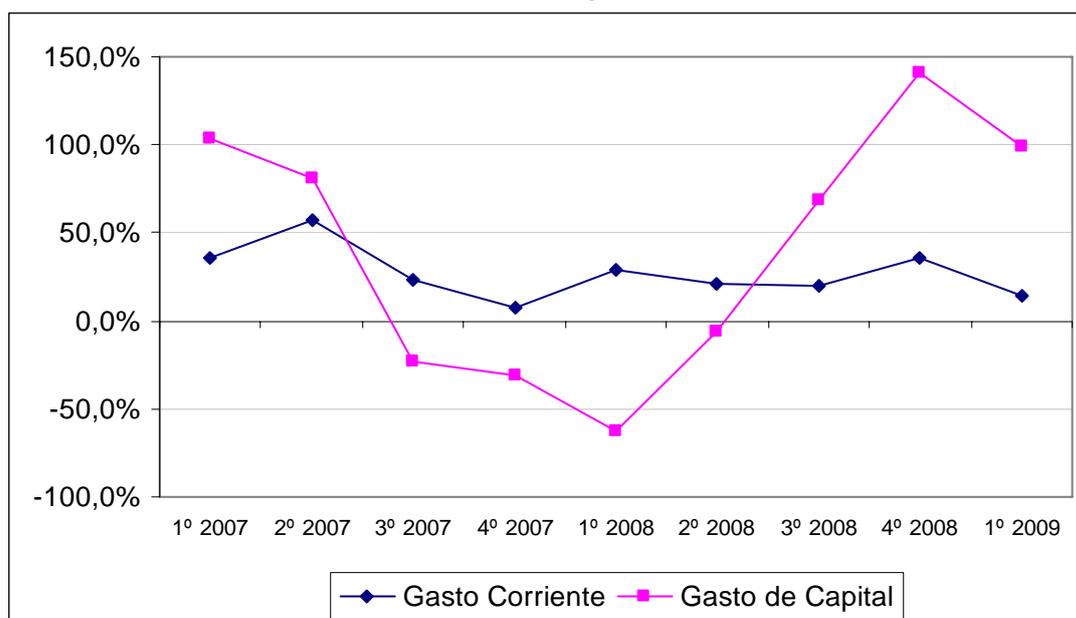
77% i.a. luego de los problemas que se produjeran el año pasado con el aprovisionamiento de los hospitales. Sin embargo, en términos porcentuales su ejecución sigue por debajo de lo esperado, ya que se devengó un 7,8% de lo presupuestado.

Las Transferencias Corrientes cayeron un 9,8% i.a. para ubicarse en \$317 millones. Esta reducción fue producto de la baja ejecución de los subsidios del Ministerio de Desarrollo Social, que representan un 24% del total de las transferencias y que, debido a problemas operativos relacionados con el inicio del ejercicio, apenas se ejecutaron en un 11%. Además, se encuentran sin ejecución las transferencias vinculadas con la realización de las elecciones, como las que se efectúan a la Justicia Electoral, que se devengarán en el próximo trimestre.

El Gasto de Capital aumentó un 98,7% i.a. al ejecutarse \$153 millones (+\$76 millones). Esta expansión del gasto se basó en la Inversión Real Directa por Terceros, y más específicamente en la partida de Construcciones, que creció un 126,4% i.a. y alcanzó los \$136 millones, impulsada principalmente por el plan de acciones en la vía pública.

Si bien la comparación interanual del Gasto de Capital es favorable, ello se debe más al bajo nivel de ejecución registrado el año pasado que a un aumento significativo en el corriente ejercicio. En efecto, los porcentajes de ejecución del Gasto de Capital fueron reducidos incluso para un primer trimestre (4,5% del presupuesto vigente) y parecen marcar la posibilidad de que la inversión pública sea una de las variables a las que el gobierno acuda para contener el gasto ante la desaceleración de los ingresos, la falta de financiamiento externo y las rigideces que presenta el Gasto Corriente.

Gráfico 3. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2005/2009



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

En el **Gráfico 3**, que muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital, se puede apreciar como el primero, presenta una tendencia creciente pero moderada, en tanto que el Gasto de Capital, más flexible, combina etapas de fuerte crecimiento con caídas abruptas. En efecto, en el primer semestre de 2007 la inversión llegó a crecer a tasas superiores al 100% i.a. para luego, con posterioridad a las elecciones de junio de ese año y ante la perspectiva de un déficit importante, frenarse bruscamente. Con el cambio de gestión ocurrido en diciembre de 2007 se mantuvieron las tasas de variación negativas hasta la segunda mitad del año para luego, a partir de la implementación de los proyectos de inversión que habían sido demorados, retomar subas que llegaron casi al 150% i.a.

Como conclusión, los primeros meses de este año muestran una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los gastos, que de todas formas se mantiene elevado y que seguramente persistirá en la misma línea al menos hasta finalizar el segundo trimestre. En ese momento es probable que el gobierno evalúe la marcha de la recaudación y las posibilidades de conseguir financiamiento adicional para determinar si el Gasto de Capital puede continuar creciendo o necesita entrar nuevamente en un sendero de declinación debido a las restricciones apuntadas.

- Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales.

Desde ese punto de vista, y tal como se muestra en el **Cuadro 4**, la finalidad que presenta el mayor nivel de ejecución es la de Servicios Económicos, con un devengado del 16,3%, seguida por los Servicios Sociales, con el 15,8%, la Administración Gubernamental con un 11,5%, los Servicios de Seguridad con un 10,5% y los Intereses de la Deuda Pública con un 1,9%. Históricamente fueron los Servicios Sociales los que presentaban la mayor ejecución en el primer trimestre debido a la alta proporción de salarios en el presupuesto de las funciones Salud y Educación. Se destaca entonces, en este inicio de ejercicio, que el alto porcentaje de ejecución de la función Servicios Urbanos ha impactado en la finalidad Servicios Económicos, elevando su porcentaje de ejecución a una magnitud mayor que la que presenta habitualmente.

Como se observa en el **Cuadro 4**, todas las finalidades presentan un nivel de ejecución reducido. Durante el primer trimestre del año, es habitual que el porcentaje de ejecución esté por debajo del 25%, debido al tiempo que demoran en ponerse en marcha los distintos procesos licitatorios. Más allá de esta consideración, se destaca en este caso que se ejecutó una menor proporción del gasto que en el ejercicio próximo pasado, que fuera el primero de la presente gestión de gobierno y en el que se explicaba que el movimiento institucional-administrativo del cambio de gestión influía directamente en el nivel de ejecución del gasto.

Cuadro 4. GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCION 1º TRIMESTRE 2009
Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2008-2009
(en millones de pesos)

Descripción	Acum. al 1er Trimestre 2008			Acum. al 1er Trimestre 2009			% Dif.
	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejec.	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejec.	
Administración Gubernamental	1.712	232	13,5	2.056	236	11,5	1,9
Legislativa	188	36	19,3	251	0	0,0	-99,9
Judicial	459	71	15,5	624	66	10,5	-7,6
Dirección ejecutiva	431	41	9,5	525	75	14,3	83,6
Relaciones exteriores	2	2		0	0		-100,0
Administración fiscal	517	62	12,1	489	78	16,0	25,0
Control de la gestión	115	19	16,9	167	17	10,3	-11,5
Servicios de Seguridad	599	91	15,2	670	70	10,5	-22,8
Seguridad interior	599	91	15,2	670	70	10,5	-22,8
Servicios Sociales	8.370	1.448	17,3	11.007	1.740	15,8	20,2
Salud	2.698	513	19,0	3.564	682	19,1	33,0
Promoción y acción social	1.009	172	17,0	1.274	172	13,5	-0,1
Educación	3.399	681	20,0	4.585	777	17,0	14,2
Cultura	501	61	12,1	717	79	11,0	29,7
Trabajo	74	6	8,5	71	6	8,1	-8,8
Vivienda	487	15	3,1	497	15	2,9	-3,8
Agua potable y alcantarillado	200	0	0,1	301	10	3,3	4.053,3
Servicios Económicos	2.276	353	15,5	2.799	457	16,3	29,5
Transporte	284	11	3,9	520	6	1,2	-42,7
Ecología	81	8	10,5	328	36	11,0	327,6
Turismo	21	1	4,8	27	3	11,4	212,8
Industria y Comercio	80	5	6,1	99	10	10,2	108,9
Seguros y Finanzas	0	0		22	0		
Servicios urbanos	1.811	327	18,1	1.802	401	22,2	22,5
Deuda pública – Intereses y gastos	153	33	21,5	223	4	1,9	-87,1
Deuda pública – Intereses y gastos	153	33	21,5	223	4	1,9	-87,1
Totales	13.110	2.156	16,4	16.756	2.507	15,0	16,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos en cada ejercicio según corresponda. Hay una diferencia en el total del ejecutado, de \$57,4 millones, ya que no fueron informados los gastos de las Jurisdicciones Legislatura de la Ciudad y Tribunal Superior de Justicia en esta clasificación.

Desagregando la ejecución a nivel de función, se comprueba que dentro de los Servicios Económicos el mayor nivel de ejecución se presenta en Servicios Urbanos (22,2%), encontrándose bastante por debajo las demás

funciones, que rondan el 10%. El contrato de recolección de residuos impacta especialmente en el mayor ritmo de ejecución de esta función.

Dentro de los Servicios Sociales, la mayor ejecución se encuentra en la función Salud con 19,1%, impulsada por el gasto en personal y por el alto porcentaje de ejecución de transferencias. Le sigue la función Educación con 17% de ejecución por los mismos motivos que en caso anterior, mientras que las demás funciones denotan un bajo porcentual.

Dentro de la finalidad Administración Gubernamental la función Administración Fiscal, con 16%, es la que mayor porcentaje de ejecución presenta, aunque con niveles por debajo de lo adecuado. Las demás funciones están en valores inferiores. A la función Relaciones Exteriores no le fueron asignados créditos. Por otro lado, la función Legislativa y la función Judicial no tienen registrado en el sistema informático el gasto de la Legislatura de la Ciudad y del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente. La ejecución de ambas jurisdicciones sólo fue informada en la clasificación institucional y por objeto del gasto.

El gasto en Servicios de Seguridad registró una ejecución de 10,5%, un nivel que se encuentra por debajo del porcentaje histórico, lo que ubica a la finalidad entre las de menor ejecución.

Por último, la finalidad Deuda Pública se ejecutó en el 1,9%, explicado por la inexistencia de vencimientos en este período.

En cuanto a la comparación con el año anterior, se destacan por su nivel de crecimiento los Servicios Económicos (+29,5% i.a.) -apoyados en el 327,6% i.a. de suba de la función Ecología, 212,8% de Turismo y 108,9% de Industria y Comercio- y los Servicios Sociales (+20,2% i.a.) sobresaliendo el aumento de la función Salud (+33% i.a.), Cultura (+29,7% i. a.) y Agua Potable y Alcantarillado cuyo incremento del 4.053,3% se debe a un crecimiento considerable en los programas relativos al mantenimiento de la red pluvial. Cabe señalar que en este caso no hay una alta ejecución en este ejercicio, sino que la diferencia es notable porque la ejecución en el ejercicio anterior fue mínima. Asimismo, se destacan por la disminución respecto del primer trimestre del ejercicio 2008 los Servicios de Seguridad (-22,8% i.a.) y los Intereses de la Deuda (-87,1%). En ambos casos, el crédito vigente es mayor de entre un año y otro y lo que disminuye es la ejecución en términos absolutos.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

El análisis de la ejecución jurisdiccional que se realiza a continuación (ver **Cuadro 5**) incluye a la administración central, a los organismos descentralizados y a los otros poderes del gobierno de la Ciudad.

**Cuadro 5. GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE 2009
(en millones de pesos)**

Descripción	Vigente 31/03/2009	Devengado 1er Trimestre	Dev./ Vigente
Legislatura de la Ciudad de Bs. As.	239,8	52,1	21,7%
Auditoría General de la Ciudad	62,0	7,9	12,8%
Defensoría del Pueblo	48,1	6,4	13,3%
Ministerio Público	168,8	17,6	10,4%
Tribunal Superior de Justicia	26,7	5,3	19,9%
Consejo de la Magistratura	239,9	27,1	11,3%
Sindicatura General de la Ciudad Bs. As.	17,0	2,9	17,0%
Procuración General de la Ciudad	76,8	15,8	20,6%
Jefatura de Gobierno	833,2	60,0	7,2%
Jefatura de Gabinete de Ministros	203,7	30,1	14,8%
Ministerio de Justicia y Seguridad	807,3	89,5	11,1%
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.030,1	25,4	2,5%
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.038,4	447,7	22,0%
Ministerio de Salud	3.291,4	662,3	20,1%
Ministerio de Desarrollo Social	957,8	120,3	12,6%
Ministerio de Cultura	658,0	82,2	12,5%
Ministerio de Educación	4.110,8	766,2	18,6%
Ministerio de Hacienda	516,0	80,9	15,7%
Ministerio de Desarrollo Económico	305,1	45,9	15,0%
Servicio de la Deuda Pública	223,3	4,2	1,9%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	901,7	14,6	1,6%
Totales	16.756	2.564	15,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos.

Considerando como adecuado para esta etapa del año un gasto que se ubique entre el 20% y el 23% del crédito vigente, no hay ninguna jurisdicción que supere dicho porcentaje, siendo posible apreciar que la mayoría de ellas se encuentra por debajo de este rango.

El Ministerio de Desarrollo Urbano presenta una ejecución del 2,5%, el mismo porcentaje que presentó en el primer trimestre del ejercicio 2008. Este nivel de ejecución se explica por el la alta proporción de gasto de capital que posee la jurisdicción, que representa el 50% del crédito vigente.

La Jefatura de Gobierno registra una baja ejecución (7,2%) lo cual podría deberse a un problema de registro de la información, ya que el Instituto de la Vivienda, que tiene asignado el 50% del crédito de la Jurisdicción, no ingresa las operaciones al sistema informático en tiempo real, y suele atrasarse en el envío de la misma.²

² Al respecto, se considera que esta situación, que se presenta en muchos de los organismos descentralizados, debería solucionarse en el futuro, porque una de las cualidades de la información debe ser la oportunidad.

Respecto de las jurisdicciones Deuda Pública y Obligaciones a Cargo del Tesoro, la baja ejecución se debe, respectivamente, al calendario de vencimientos y a la existencia de créditos destinados a fortalecer las políticas públicas aplicadas por las demás jurisdicciones.

3. Análisis de resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

El Gobierno de la Ciudad finalizó el primer trimestre 2009 con un superávit financiero de \$894 millones, prácticamente el mismo resultado absoluto que se registrara en igual período de 2008, cuando llegó a los \$907 millones. Este resultado fue producto de una suba del 11,1% i.a. de los ingresos, que totalizaron \$3.401 millones, y del 16,3% i.a. de los gastos, que alcanzaron los \$2.507 millones.

Cuadro 6. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE 2009
Comparativo 2008-2009
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2008		2009		2008-2009	
	Vigente	Ejec.	Vigente	Ejec.	Diferencia Ejecución	Dif. Ej. %
I) Ingresos Corrientes	11.555	3.058	15.546	3.389	331	10,8
Ingresos Tributarios	10.720	2.918	14.334	3.242	324	11,1
Ingresos No Tributarios	498	93	624	110	17	18,2
Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	56	11	86	11	0	1,6
Rentas de la Propiedad	0	0	50	0	0	
Transferencias Corrientes	281	36	452	26	-10	-27,8
II) Gastos Corrientes	9.963	2.047	13.151	2.350	303	14,8
Remuneraciones al Personal	5.975	1.314	7.727	1.579	265	20,2
Gastos de Consumo	2.479	381	3.363	454	73	19,1
Transferencias Corrientes	1.509	352	2.061	317	-35	-9,8
Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	
III) Resultado Económico Primario (I-II)	1.592	1.011	2.395	1.039	28	2,8
IV) Recursos de Capital	235	5	472	12	7	158,3
Recursos Propios de Capital	1	0	330	0	0	208,4
Transferencias de Capital	214	4	123	9	6	158,8
Disminución de la Inversión Financiera	20	1	19	3	2	151,3
V) Gastos de Capital	3.017	77	3.370	153	76	98,7
Inversión Real Directa	2.841	75	3.208	150	76	101,6
Transferencias de Capital	109	2	37	3	0	17,0
Inversión Financiera	67	0	124	0	0	-89,1
VI) Recursos Totales (I+IV)	11.790	3.063	16.018	3.401	339	11,1
VII) Gasto Primario (II+V)	12.980	2.124	16.521	2.503	379	17,8
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-1.190	939	-503	898	-40	-4,3
IX) Intereses de la Deuda Pública	130	32	211	4	-28	-87,3
X) Gastos Totales (VII+IX)	13.110	2.156	16.732	2.507	351	16,3
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-1.320	907	-714	894	-12	

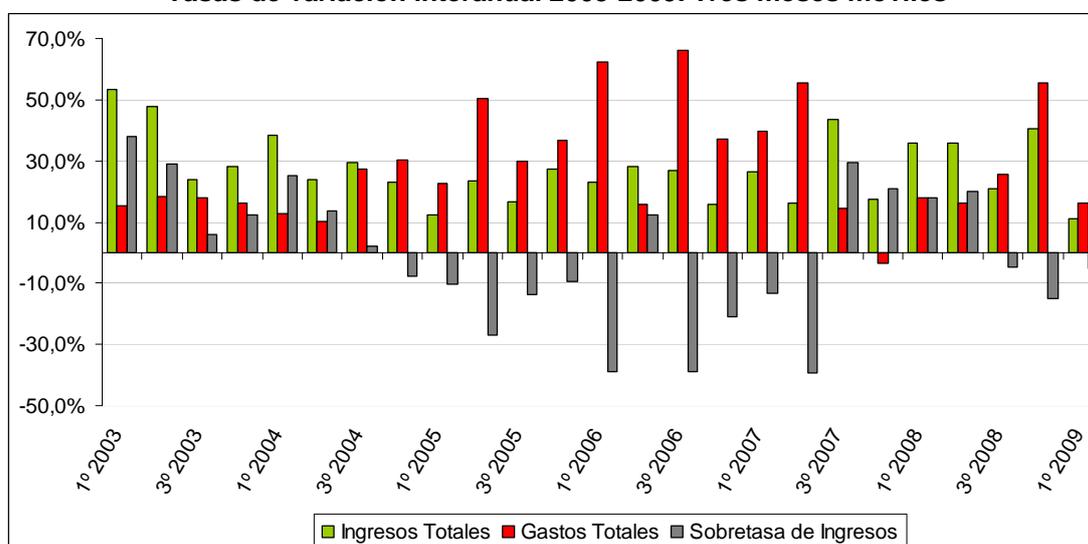
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

Como consecuencia del proceso de desendeudamiento llevado adelante por la Ciudad en los últimos años, y de la no emisión de los bonos que se

proyectaban lanzar al mercado en los últimos meses, los intereses de la deuda pública porteña fueron de apenas \$4 millones, por lo que el Resultado Primario fue positivo en \$898 millones.

No obstante, estos valores, naturalmente positivos en un primer trimestre, deben ser analizados a la vista de un período de tiempo más largo. En el **Gráfico 4**, se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2003 hasta 2009. Allí se observa que en los últimos tres trimestres el gasto viene creciendo más rápidamente que los ingresos al contrario de lo sucedido en los tres trimestres inmediato anteriores, por lo que de continuar esa tendencia el resultado financiero puede verse comprometido en el mediano plazo.

Gráfico 4. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES.
Tasas de variación interanual 2003-2009. Tres meses móviles



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

Al comparar la situación de la Ciudad con el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**), se puede apreciar que tanto los recursos como los gastos se han expandido a un ritmo mayor en el Estado Nacional.

En efecto, los ingresos de la Nación aumentaron un 14,8% i.a. contra un 11,1% i.a. para la Ciudad. Esta diferencia se explica centralmente por las Contribuciones a la Seguridad Social percibidas en el nivel nacional, derivadas del cambio normativo que reemplazó el régimen de capitalización previsional por el Sistema Integrado Previsional Argentino.

Por el lado del Gasto Primario, la diferencia surge de las fuertes tasas de crecimiento que se registraron a nivel nacional en la Inversión Real Directa (+83% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+74% i.a.) y las Remuneraciones (+42% i.a.), tal como se observa en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Sector Público Nacional de la ASAP.

**Cuadro 7. SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL
EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE 2009**

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	14,8%	11,1%
Gastos Primarios	28,0%	17,8%
Intereses	-11,8%	-87,3%
Gastos Totales	24,3%	16,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público.

4. Situación del endeudamiento

La situación actual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no dista de la referida en los últimos informes realizados. Así, el Presupuesto vigente prevé endeudamiento por \$1.418,8 millones. De esa suma, \$1.099,5 millones corresponden al saldo no aplicado de los U\$S 500 millones autorizados para la integración del Fondo de Infraestructura Social (FOISO) que no se ejecutaron en 2008. Los bonos previstos para la integración del mencionado fondo no fueron licitados hasta el momento. Además, \$150 millones fueron aprobados para la adquisición de Equipamiento Hospitalario, pero la licitación fue dejada sin efecto y el crédito no ha sido ejecutado. En cambio, sí se están ejecutando los \$169,3 millones previstos para las obras de prevención de inundaciones, con especial énfasis en las obras del Arroyo Maldonado.

La Ley de Presupuesto 2009 autoriza al Poder Ejecutivo en el artículo 12 a hacer uso, transitoriamente, del crédito a corto plazo por un monto máximo de \$800 millones. En ese marco se decidió convocar a Licitación de Letras del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el primer trimestre se realizaron dos licitaciones, cuyos resultados se resumen a continuación. Debido a los buenos resultados obtenidos, las autoridades del Ministerio de Hacienda han confirmado su voluntad de seguir adelante con este mecanismo.

Licitación del 12 de febrero de 2009

1- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos a 90 días:

Total Licitado Original: por hasta \$ 30.000.000.

Total Ofertado: \$ 20.185.000.

Total Adjudicado: \$ 9.185.000.

Número de Ofertas recibidas: 12 ofertas.

Precio de Corte: 96,5481%

**2- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos
Cupón Variable (BADLAR + SPREAD) a 181 días:**

Total Licitado Original: por hasta \$ 30.000.000.

Total Ofertado: \$ 17.500.000.

Total Adjudicado: \$ 14.000.000

Número de Ofertas recibidas: 6 ofertas.

Tasa de Corte: 1,04%

**3- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos
Cupón Variable (BADLAR + SPREAD) a 272 días:**

Total Licitado Original: por hasta \$ 30.000.000.

Total Ofertado: \$ 5.500.000.

Total Adjudicado: \$ 4.000.000.

Número de Ofertas recibidas: 5 ofertas.

Tasa de Corte: 1,80%.

Licitación del 12 de marzo de 2009

**1- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos a
41 días:**

Total Licitado Original: Por hasta \$ 12.500.000.-

Total Ofertado: \$ 47.550.000.-

Total Adjudicado: \$ 43.550.000

Número de Ofertas recibidas: 26

Precio de Corte: 98,2345

Tasa de Corte: 16%

**2- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos a
90 días:**

Total Licitado Original: Por hasta \$ 12.500.000

Total Ofertado: \$ 44.000.000

Total Adjudicado: \$ 40.000.000

Número de Ofertas recibidas: 19

Precio de Corte: 96,0360

Tasa de Corte: 16,74%

**3- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos
Cupón Variable (BADLAR + SPREAD) a 181 días:**

Total Licitado Original: Por hasta \$ 12.500.000

Total Ofertado: \$ 17.690.000

Total Adjudicado: \$ 13.690.000

Número de Ofertas recibidas: 13

Tasa de Corte: 3,00

**4- Letra del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos
Cupón Variable (BADLAR + SPREAD) a 265 días:**

Total Licitado Original: Por hasta \$ 12.500.000

Total Ofertado: \$ 1.500.000

Total Adjudicado: \$ 1.500.000

Número de Ofertas recibidas: 3

Tasa de Corte: 3,00

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto

en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

Por último, se aclara que algunos organismos descentralizados no ingresan en tiempo real las operaciones con impacto presupuestario y ello implica que pueden existir programas que si bien se informan con ejecución cero, hayan presentado ejecución y que esta aún no haya sido registrada. En el caso de la Legislatura de la Ciudad y del Tribunal Superior de Justicia, la información de la ejecución de este trimestre se presentó en forma separada, es decir, que no está consolidada, lo cual produce una diferencia en el total de gasto devengado, aunque la misma no es significativa.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría, dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página web del GCBA.

Cabe destacar que en la página web del GCBA no se encuentra publicado el detalle del Presupuesto 2009 con la apertura jurisdiccional. Esto dificulta la obtención de algunos de los datos correspondientes al presupuesto sancionado. Se presupone que la información no ha sido actualizada luego de las modificaciones introducidas por la Legislatura de la Ciudad en la aprobación de la Ley de Presupuesto.

APÉNDICE

- Programas con mayor y menor nivel de ejecución

En función del nivel general de ejecución de los gastos del presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires, se detallan a continuación aquellos programas que se destacan por su bajo nivel de ejecución, Para este análisis se consideró bajo un nivel de ejecución inferior al 10% del crédito vigente. El análisis se realizó sobre todos los programas que tuvieran un crédito asignado mayor a los \$5 millones.

Como aclaración general se observa que el nivel de ejecución de gasto en personal presenta un comportamiento similar en todas las jurisdicciones y que, por ser un gasto que se devenga cada fin de mes según la nómina de empleados, su ejecución se aproxima a la ejecución teórica del 23% para el trimestre. Como además las Remuneraciones al Personal representan cerca de la mitad de los gastos del gobierno, para que, en el promedio, la ejecución sea baja los demás incisos deben tener un nivel de ejecución muy bajo.

- La jurisdicción **Jefatura de Gobierno**, con un gasto devengado del 7,2%, tiene bajo su órbita al Ente Regulador de los Servicios Públicos que no presenta ejecución y al Instituto de Vivienda de la CABA que tiene un crédito vigente de \$ 463,9 millones, de los cuales se informan devengados \$14,6 millones, es decir, el 3,2%. Dado que este crédito representa el 55,7% del total de la jurisdicción, el mismo explica buena parte de la subejecución. Los programas 68-Créditos Ley 341/964, 69-Vivienda Porteña, 77-Regularización Dominial, 78- Programa de Reintegración Integración y Transformación en Villas, 79-Rehabilitación La Boca, 81-Operatoria Ex Au3, 82-Mejor Vivir y 87-Viviendas Colectivas con Ahorro Previo no presentan información de ejecución presupuestaria. Como ya se mencionara, estos organismos no ingresan sus operaciones al sistema informático en tiempo real, y por ello es probable que la falta de ejecución se deba a problemas de información. Asimismo, las Actividades Comunes de la Subsecretaría de Derechos Humanos presentan un gasto devengado del 4,2% del crédito vigente. El programa 127- Comisión para la Plena Integración de Personas con Necesidades Especiales ejecutó un 9,5% del crédito. Las Actividades Comunes del Instituto Espacio para la Memoria presentan ejecutado el 7,6 del crédito vigente y el programa Bicentenario para la Ciudad ejecutó el 1,7%.
- La jurisdicción **Jefatura de Gabinete** presenta bajos niveles de ejecución en los programas: 17-Fortalecimiento de la Descentralización 0%, 21-0800Número Único 5,5% y 28-Atención Ciudadana de Calidad 2,5%, el Programa 20-PNUD de la Agencia Sistemas de Información no presenta ejecución y el 18-Mantenimiento Barrial ejecutó una ínfima parte de su presupuesto, lo que implica 0% de ejecución.

- La jurisdicción **Ministerio de Justicia y Seguridad** destaca en los siguientes programas con porcentajes muy bajos de ejecución: 53-Cuerpo Control de Tránsito y Transporte 9,6%, Actividades Centrales del Ministerio 8,8%, 52-Plan de Seguridad falta 1,2%, las Actividades Comunes de las Subsecretarías de Emergencia 2,1% y de Justicia 9,4%, 33-Unidad de Faltas Especiales con 4% y 44-Gestión Electoral con un 0,6%. Vale aclarar que este programa contiene los créditos correspondientes a las elecciones del 28 de junio y que es probable que la ejecución de la mayor parte del crédito se produzca en los próximos meses.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Urbano**, con un gasto devengado del 2,5%, presenta baja ejecución en los programas: 20-Recuperación de La Ribera 1,2%, 25-Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias (corresponde a la Dirección General de Obras de Arquitectura) 0,6%, 42-Acciones de Ordenamiento del Tránsito 9,6%, 44-Mantenimiento Instalaciones de Señalización Luminosa 6,2%, 45-Instalación de Señalamiento Vertical y Horizontal 3,9%, 48-Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos 0,3%, 41-Asistencia Técnica Estudios del Transporte 9,1%, 53-Planificación y Desarrollo del Espacio Público 8,4%, 24-Obras de Infraestructura Urbana 3,9%, 31-Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial 1,9%. Siendo los mencionados programas relevantes en los valores absolutos de los créditos aprobados, se explica con la reducida ejecución de los mismos el bajo nivel general de la jurisdicción.
- La jurisdicción **Ministerio de Ambiente y Espacio Público** presenta los siguientes programas con baja ejecución: 65027-Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires 9,2%, 39-Cuidado y Puesta en Valor de Grandes Parques 9,8%, 27-Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público 4,7%, 30-Regeneración Urbana 0,5%, 98-Reciclado de Residuos Urbanos 5,1%, Actividades Comunes de la Agencia Ambiental 9,3%.
- La jurisdicción **Ministerio de Salud** tiene un porcentaje del 8,7% de ejecución si no se considera el inciso correspondiente a personal y se destacan los programas 17-Infraestructura y Equipamiento, que presenta sólo el 0,1% de ejecución sobre un crédito vigente de \$156,1 millones (de los cuales \$150 millones corresponden a la autorización de endeudamiento para la adquisición de equipamiento hospitalario cuya licitación fue desestimada por el Poder Ejecutivo) y 51-Acciones en Salud de Coordinación Centralizada con un 4,5%.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Social** presenta ejecución devengada menor al parámetro utilizado en los programas: 30-Integración Social de Adultos Mayores 4,2%, 36-Sistemas Alternativos a la Institucionalización 8,4%, 35-Fortalecimiento de Vínculos 6%, 37-Asistencia a los sin Techo 8,5%, 51-Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidades 8,2%, 82-Formación para la Inclusión y el Trabajo

5,7%, 41-Fortalecimiento de Grupos Comunitarios 4,9% y 62-Asistencia y Reinserción de Personas 4%.

- La jurisdicción **Ministerio de Cultura** destaca con bajos porcentajes de ejecución en los programas: 23-Incentivo a la Producción Cultural 1%, 57-Proyectos y Ejecución de Obras (de la Dirección General de Arquitectura) 1,7%, 72-Festivales de la Ciudad 3,8%, y 93-Programa Cultural en Barrios 8,3%.
- La jurisdicción **Ministerio de Educación** presenta niveles bajos de ejecución en los programas: 25-Planeamiento Educativo 4,1%, 26-Inclusión Escolar 4,2%, 19-Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria con un crédito vigente de \$208,4 millones y un gasto devengado de 0,4% y 21-Subsidios a Cooperadoras Escolares 0,1% (Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares); 20-Infraestructura y Mantenimiento con un crédito vigente de \$300,7 millones y un gasto devengado de 3,7%, 22-Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras 0%, 23-Equipamiento y Mobiliario 2,1%, 24-Sistemas y Proyectos de Informatización 3,4%.
- La jurisdicción **Ministerio de Hacienda** presenta un gasto bajo en el programa 51-Gestión de Proyectos y Convenios con el Banco Mundial de la Dirección General de Crédito Público, 4,8%, en el programa 62-Capacitación del Personal, del Instituto para la Carrera, 7,3% y en el Instituto de Juegos y Apuestas, que consolida en esta jurisdicción y no informa ejecución.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Económico** presenta en los siguientes programas un nivel de ejecución bajo o nulo: 55-Expropiaciones y Ocupaciones Temporarias 0%, 20-Desarrollo Económico 2,2%; 16-Conducción y Administración Programas de Empleo 9,3%, 33-Apoyo a la Innovación e Incorporación de Nuevas Tecnologías 1,3%, 23-Industrias Creativas 4,4%, 29-Promoción de Inversiones 9,7%; 118-Promoción y Desarrollo Deportivo 2,9% y el programa 44-Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T 0,7% con un crédito vigente de \$36 millones.

Así como se destacaron los principales programas que por su alto nivel de participación en el total de crédito vigente y su baja ejecución hacen que las respectivas jurisdicciones promedien una ejecución relativamente baja, a continuación se mencionan los programas que, por el contrario, presentan un porcentaje de ejecución mayor al porcentaje considerado adecuado para el primer trimestre (23%) y que interesa destacar para aportar al análisis de las causas de los niveles de ejecución actuales. Cabe aclarar que, con la excepción del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, los programas citados a continuación no presentan niveles de ejecución que preocupen a futuro.

- La jurisdicción **Jefatura de Gobierno**, presenta porcentaje de ejecución elevado en las Actividades Comunes del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con 28% de gasto devengado.
- La jurisdicción **Jefatura de Gabinete**, presenta un devengado mayor al teórico en las Actividades Centrales de la Jefatura de Gabinete con 27,2%.
- La jurisdicción **Ministerio de Ambiente y Espacio Público** devengó en los programas: Actividades Comunes del Ente de Higiene Urbana 29,8%; 65028-Servicios de Higiene Urbana 28,8% y 24- Mantenimiento de la Vía Pública 35,1%.
- La jurisdicción **Ministerio de Cultura**, sobresale en los programas 94-Premios y Subsidios con un 27,4% de ejecución del gasto y 26-Actividad Artística Cultural en el Espacio Público y Extranjero con un 40,9%.
- La jurisdicción **Ministerio de Educación** devengó el 18,6% del crédito vigente, siendo las Actividades Centrales del Ministerio con 33,8% y las Actividades Comunes a la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Conducción Pedagógica 58,6% las destacadas por su ejecución.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Económico** presenta en el programa 116-Colonias y Actividades Deportivas 31,3% de ejecución del crédito vigente, debido a que la mayor proporción de crédito de este programa se utiliza en la organización de las colonias de verano.

El detalle de la ejecución por programa se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias realizadas al 31/03/2009 sobre el crédito de sanción (presupuesto inicial) totalizan una diferencia positiva de \$ 200 mil. Este importe no representa un porcentaje significativo del presupuesto aprobado (ver **Cuadro 8**) aunque sí vale destacar que algunas jurisdicciones ven modificado su crédito de sanción en una proporción considerable.

En el análisis por jurisdicción, se observa claramente un grupo de jurisdicciones que aumenta en detrimento de otro grupo que disminuye. Así, en términos absolutos, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público (+\$97,9 millones; +5% de su crédito original) es la que más aumenta, relacionado con las obras en la vía pública, seguida por el Ministerio de Cultura que aumenta en \$73,4 millones (12,6%) y por el Ministerio de Educación que lo hace en \$66,9 millones (1,7%). La mayor parte de estas variaciones obedece a modificaciones efectuadas en las obras previstas en el Plan Plurianual de Inversiones.

El grupo de jurisdicciones que disminuyen el crédito aprobado inicialmente está conformado por el Ministerio de Salud -\$83,4 millones (-2,5%), la Jefatura de Gobierno -\$66,5 millones (-7,4%), el Ministerio de Desarrollo Económico -\$36,2% (-10,6%) y el Consejo de la Magistratura -\$22,2 millones (-8,5%).

Cuadro 8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GASTOS POR JURISDICCIÓN- TOTALES
Sanción y vigente al 31/03/2009
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 31/03/09	Modific. presup. netas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	239,8	239,8	0,0	0,0
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	61,9	62,0	0,1	0,1
Defensoría del Pueblo	48,1	48,1	0,0	-0,1
Ministerio Público	168,1	168,8	0,7	0,4
Tribunal Superior de Justicia	26,7	26,7	0,0	-0,1
Consejo de la Magistratura	262,1	239,9	-22,2	-8,5
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	17,0	17,0	0,0	0,1
Procuración General de la Ciudad	76,8	76,8	0,0	0,0
Jefatura de Gobierno	899,7	833,2	-66,5	-7,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	215,6	203,7	-11,9	-5,5
Ministerio de Justicia y Seguridad	828,4	807,3	-21,1	-2,5
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.027,7	1.030,1	2,4	0,2
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.940,5	2.038,4	97,9	5,0
Ministerio de Salud	3.374,8	3.291,4	-83,4	-2,5
Ministerio de Desarrollo Social	943,6	957,8	14,2	1,5
Ministerio de Cultura	584,6	658,0	73,4	12,6
Ministerio de Educación	4.043,9	4.110,8	66,9	1,7
Ministerio de Hacienda	517,8	516,0	-1,8	-0,3
Ministerio de Desarrollo Económico	341,3	305,1	-36,2	-10,6
Servicio de la Deuda Pública	223,3	223,3	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	914,0	901,7	-12,3	-1,3
Totales	16.755,7	16.755,9	0,2	0,0